

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 6.615/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que habiendo tenido lugar la constitución del Ayuntamiento de La Carlota el día 11 de junio de 2011 para el mandato corporativo 2011/2015, surgido como consecuencia de la celebración de Elecciones Municipales el pasado 22 de mayo de 2011, resulta necesario proceder al establecimiento de la nueva organización municipal y en particular, en lo que se refiere al reconocimiento del desempeño de cargos de miembros de la Corporación en Régimen de Dedicación Exclusiva, el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 24 de Junio de 2011, aprobó lo que sigue:

«Primero.- Reconocer la dedicación exclusiva a Dña. Rafaela Crespín Rubio, para el desempeño de las tareas propias del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota, con derecho a una retribución bruta anual pagadera en 14 mensualidades por importe de cuarenta y un mil quinientos diecisiete euros (41.517,00 €), con efectos desde el día 24 de junio de 2011.

Segundo.- Reconocer la dedicación exclusiva a D. Francisco J. Martín Torres, para el desempeño de las tareas propias del cargo de Concejale Delegado del Área de Hacienda, Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de La Carlota, con derecho a una retribución bruta anual pagadera en 14 mensualidades por importe de veintisiete mil novecientos treinta euros (27.930,00 €), con efectos desde el día 24 de junio de 2011.

Tercero.- Reconocer la dedicación exclusiva a D. Fernando Expósito Maestre, para el desempeño de las tareas propias del cargo de Concejale Delegado del Área de Gobernación y Empresas

de Servicios, Interior, Personal, Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Carlota, con derecho a una retribución bruta anual pagadera en 14 mensualidades por importe de veintisiete mil novecientos treinta euros (27.930,00 €), con efectos desde el día 24 de junio de 2011.

Cuarto.- Reconocer la dedicación exclusiva a Dña. Rafaela García Ortiz, para el desempeño de las tareas propias del cargo de Concejale Delegada del Área de Desarrollo y Promoción: Desarrollo, Deportes, Cultura, Turismo, Participación Ciudadana e Industria Agroalimentaria del Ayuntamiento de La Carlota, con derecho a una retribución bruta anual pagadera en 14 mensualidades por importe de veintisiete mil novecientos treinta euros (27.930,00 €), con efectos desde el día 24 de junio de 2011.

Quinto.- Reconocer la dedicación exclusiva a Dña. Rosa Mª López Otero, para el desempeño de las tareas propias de Concejale Delegada del Área de Bienestar Social: Servicios Sociales, Mujer, Igualdad, Inserción Laboral, Salud, Educación y Formación y Juventud, con derecho a una retribución bruta anual pagadera en 14 mensualidades por importe de veintisiete mil novecientos treinta euros (27.930,00 €), con efectos desde el día 24 de junio de 2011.

Sexto.- Dar de alta en el Régimen general de la Seguridad Social a los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados para que presente la aceptación expresa del cargo, al Negociado de Personal y a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento.

Octavo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, 1 de julio de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.